Ocho años de cárcel por okupar una vivienda para el cultivo de marihuana y tener un subfusil de guerra

16/01/2024



La Policía Nacional detuvo al okupa en un control | J.C. archivo

La Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a **ocho años de prisión a un hombre por okupar ilegalmente una vivienda en Campo Alto** de Elda, así como **habilitarla para instalar un cultivo de marihuana**, realizar un **enganche ilícito** a la línea de suministro eléctrico para abastecer de energía la plantación y **poseer un arma de guerra.**

El procesado, de 38 años, aprovechó que **la dueña se había trasladado al domicilio de su madre para cuidarla** para okupar esta vivienda en torno a mayo de 2022. El procesado llegó a hacer obras en la vivienda para **modificar la distribución interna de la casa.** Colocó tres máquinas de aire acondicionado, dieciséis módulos de iluminación led y diez ventiladores para mejorar el cultivo de la droga.

El hecho se destapó un año después de la okupación, pues la Policía Nacional interceptó al implicado en un control policial, destapó los hechos, así como el cultivo con 260 plantas de marihuana que había en su interior. También localizaron un **subfusil de guerra en buen**

estado de conservación y apto para el disparo, sin que el acusado dispusiese de la licencia de uso.

El condenado debe, además, indemnizar a la dueña de la vivienda con algo más de **9.000 euros por los daños en su propiedad** y a la compañía energética con más de 37.800 euros por el consumo ilegal efectuado. La sentencia no es firme por cuanto contra ella cabe recurso en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En 2002 el acusado ya había sido condenado por un delito de falsificación de documentos públicos en Elche.